**ACTA DE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.** **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** Siendo las veintidós horas con diez minutos del día 14 catorce de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, previamente convocados y en aras de autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual la Dra**. Ariana Barajas Gálvez, Presidente Municipal Constitucional,** solicita a la Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los miembros del Cuerpo Edilicio. Reunión de Sesiones de la Presidencia Municipal Dra. **ARIANA BARAJAS GÁLVEZ**, Presidente Municipal Constitucional, los C.C. Regidores **CARLOS GUZMÁN GUTIÉRREZ, MARÍA DE LA LUZ GASPAR CASAS, MARÍA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, PEDRO JIMÉNEZ CANDELARIO, GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, VARINIA CECILIA CÁRDENAS RAMÍREZ, ANA GABRIELA LÓPEZ LUISJUAN, JUAN MANUEL GUZMÁN VALERIANO, JOSE JESÚS GARCÍA ELIZALDE** y **JORGE FELIX FREGOSO LOMELI**, Sindico Municipal, además de la presencia del **ABOGADO** **JOSUE ULISES SOLANO JOAQUIN**, Secretario General de Ayuntamiento por lo tanto constituido el H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de la Administración Municipal 2018-2021, se declara abierta esta Séptima Sesión Ordinaria correspondiente al día 14 catorce de marzo del 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA** **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -PRIMERO*.-***Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal para Sesionar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** Análisis y en su caso aprobación para la erogación de la feria del chicharon y el artesano 2019, que se llevara a cabo en el mes de mayo- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO.-** Análisis y en su caso aprobación de la erogación del gasto en la reparación del pozo de agua que se encuentra en la comunidad de Cofradía del Rosario.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-** Autorización para que el Sindico Municipal el C. Lic. Jorge Félix Fregoso Lomeli celebre contrato de Comodato con la iglesia cristiana interdenominacional asociación religiosa por conducto de su apoderado legal el C. Jaime Cano. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEXTO.-** Análisis y en su caso aprobación para que el Organismo Publico Descentralizado, Sistema Integral de la Familia del municipio de Gómez Farías (DIF) por medio de su directora la C. Griselda Contreras Villa se haga responsable del cobro de la renta mensual de los locales ubicados en el mercadito de la cruz roja así como el salón adjunto a las mismas instalaciones.- - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - -

**SEPTIMO.-** Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Lic. Jorge Fregoso Lomeli Sindico Municipal firma del convenio de finiquito del expediente laboral numero 1558/2012-C2 seguido en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, donde la parte actora es el C. Martin Eduardo Espíritu Ramírez.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - -

**OCTAVO.-** Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Lic. Jorge Fregoso Lomeli Sindico Municipal firma del convenio de finiquito del expediente laboral numero 237/2010-E1 seguido en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, donde la parte actora es el C. Gilberto León Martínez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**NOVENO.-** Análisis, discusión y en su caso sobre la creación de un fondo en Hacienda Municipal para préstamos a los trabajadores y gastos corrientes durante el día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DECIMO.-**Clausura de la Sesión**.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - -**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **PRIMERO.-** Se procedió a pasar lista de asistencia de todos y cada uno de los miembros que conforman el Ayuntamiento, encontrándose presentes los C. C.
**ARIANA BARAJAS GALVEZ…….................................presente.**
**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI………….…….…..presente.**
**CARLOS GUZMÁN GUTIERREZ…..………………….presente.**
**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS………..….….…presente.**
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO…….....…....presente.**
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO…….……………..…presente.**
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ…….…………..presente.**
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ…..……..presente.**
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN……….………….presente.**
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO…..………..presente.**
**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE………………….presente.**

Ratificando con ella la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Gómez Farías, 2018-2021**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
SEGUNDO.-** Se instruye por parte de la Presidenta Municipal Dra. Ariana Barajas Gálvez al Secretario General de Ayuntamiento para que de lectura y aprobación del orden del día, concluido esto, previo a que se apruebe el orden del día la presidenta municipal plantea la omisión del desahogo de un punto del orden del día, el cual es tercero que dice: ***Análisis y en su caso aprobación para la erogación de la feria del chicharon y el artesano 2019, que se llevara a cabo en el mes de mayo.- - - - - - - - - - - - - - - - -*** En voz la presidenta municipal expone que dada la situación que compañero encargado de ese tema aun no tiene el presupuesto, pide se pudiera dejar para la siguiente sesión, ya que no existe certeza sobre el presupuesto de todo el gasto, al final aún falta mucho para ese evento, añade que en ese evento se va a invitar a participar a las empresas como la coca y etc; Además señala que se necesita incorpora un punto de acuerdo, sobre la aprobación de dos proyectos de infraestructura, que dice ***Punto de acuerdo para autorización para que el presidente municipal gestione recursos federales*** y sobre el tema de catastro, que llego la información para la ***aprobación de la firma de convenio de coordinación y colaboración administrativa en materia de impuesto predial con el gobierno del estado***, por lo que no existiendo más puntos de vista al respecto se puso a consideración del pleno de ayuntamiento a la par que se instruyo al Secretario General de Ayuntamiento que tomara el sentido de la votación y dar así constancia de ello, por lo que por votación económica fue de aprobarse las modificaciones al orden del día propuesto para esta séptima sesión, quedando así: Se elimina el punto tercero que consistía en ***Análisis y en su caso aprobación para la erogación de la feria del chicharon y el artesano 2019, que se llevara a cabo en el mes de mayo,*** siendo sustituido por el siguiente la ***lectura del acta anterior correspondiente de la sexta sesión ordinaria de ayuntamiento*** recorriendo así los puntos del orden del día, de tal suerte que estaríamos hablando de un total de doce puntos a tratar quedando el **CUARTO** “***aprobación de la firma por parte de la Dra. Ariana Barajas Gálvez, Lic. Josué Ulises Solano Joaquín, Mtro. Jorge Félix Fregoso Lomeli y Mtro. Néstor Fabián Figueroa Álvarez, en su carácter de Presidente, Secretario General de Ayuntamiento, Sindico y Encargado de Hacienda respectivamente de convenio de coordinación y colaboración administrativa en materia de impuesto predial con el gobierno del estado”*** y en el **DECIMO PRIMERO** Punto queda ***Punto de acuerdo para autorización para que el presidente municipal gestione recursos federales.*** Lo que fue de aprobarse por **UNANIMIDAD** de los presentes, por lo que se agregan para su desahogo

Quedando la votación de la siguiente manera:

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente……..….……… A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor…….……….A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor..…..………A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora….….A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor..…….….A FAVOR.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…….………..A FAVOR.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora…….....A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidora…A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora….……...A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……..A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor………….A FAVOR.**

.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - TERCERO.-** Lectura del Acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Gómez Farías, Jalisco a lo cual el Secretario General de Ayuntamiento da lectura a la misma, la cual se pone a consideración y al no existir ningún elemento para modificación se aprueba por medio de votación económica por UNANIMIDAD de los presentes.

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente……..….……… A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor…….……….A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor..…..………A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora….….A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor..…….….A FAVOR.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…….………..A FAVOR.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora…….....A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidora…A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora….……...A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……..A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor………….A FAVOR.**

**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - CUARTO.-** Para el desahogo de este punto del orden del día, se le instruye al Secretario General de Ayuntamiento que haga la lectura del mismo, la cual rezo así: ***aprobación de la firma por parte de la Dra. Ariana Barajas Gálvez, Lic. Josué Ulises Solano Joaquín, Mtro. Jorge Félix Fregoso Lomeli y Mtro. Néstor Fabián Figueroa Álvarez, en su carácter de Presidente, Secretario General de Ayuntamiento, Sindico y Encargado de Hacienda respectivamente de convenio de coordinación y colaboración administrativa en materia de impuesto predial con el gobierno del estado***; - - - - - - - - - - - Comienza la Dra. Ariana Barajas Gálvez cediendo el uso de la voz al encargado de hacienda municipal para la explicación correspondiente del punto, en ésto, señala que son cuatro convenios los que se están dando para conocimiento, el primero es el convenio de coordinación y colaboración administrativa en materia de predial, el cual se decreta el apoyo que estaría haciendo hacienda del estado en apoyo a cobrar el impuesto predial, el segundo convenio es sobre la coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas impuestas en materia de estacionamientos, dice que este seria innecesario ya que el municipio no cuenta con este tipo de infraestructura , el tercer punto es un convenio de coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la ley de movilidad y transporte del estado de Jalisco, en caso de que se firmara este convenio nosotros deberíamos de tener de manera anticipada un reglamento municipal que contemple los montos, y como no existe no aplicamos este convenio y el cuarto es un convenio de coordinación y colaboración administrativa re registro federal, y estatal de contribuyentes, así como intercambio de información de contribuyentes, esto quiere decir que no es otra cosa más que proporcionar información hacienda del estado para que estos puedan venir al municipio y a los negocios exigir la regularización de la situación fiscal, este dice que sería de manera opcional y refrenda que el único que estaría el municipio en aptitud sería el primero, comenta que este convenio, deberá de ir firmado por presidente municipal, secretario General, Sindico y Encargado de Hacienda, comentan los regidores que sobre el convenio de información a hacienda del estado, no sería algo bueno ya que en palabras coloquiales seria el ayuntamiento el chismoso para que el estado venga y recaude, por lo que dicen que no sería conveniente para la población por lo que se manifiesta que , se pregunta sobre el termino para hacer el punto de acuerdo de aprobación y se comenta que se tiene hasta el día 15 de marzo para la ser presentado para su validación, por lo que no existiendo más comentarios al respecto se le pide al Secretario General de Ayuntamiento para que tome el sentido de la votación y mediante votación económica fue de **APROBARSE POR UNANIMIDAD.**

Quedando la votación de la siguiente manera:

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente……..….……… A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor…….……….A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor..…..………A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora….….A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor..…….….A FAVOR.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…….………..A FAVOR.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora…….....A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidora…A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora….……...A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……..A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor………….A FAVOR.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - -**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO** **011/MAR/2019**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***Se aprueba la firma por parte de la Dra. Ariana Barajas Gálvez, Lic. Josué Ulises Solano Joaquín, Mtro. Jorge Félix Fregoso Lomeli y Mtro. Néstor Fabián Figueroa Álvarez, en su carácter de Presidente, Secretario General de Ayuntamiento, Síndico y Encargado de Hacienda respectivamente de convenio de coordinación y colaboración administrativa en materia de impuesto predial con el gobierno del estado***.

**QUINTO.-** ***Análisis y en su caso aprobación de la erogación del gasto en la reparación del pozo de agua que se encuentra en la comunidad de Cofradía del Rosario.*** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - En voz del Secretario General de Ayuntamiento, para la explicación del punto toma la palabra la C. Dra. Ariana Barajas Gálvez la cual señala que aclara el punto que es la bomba del pozo de agua no el pozo propiamente, continua diciendo que, ya se advirtió dónde estaba la bomba, se determino que en la administración pasada cuando la sacaron la dañaron y esta en reparación, donde dicen que el costo aproximado es de $67,769.00 lo que se dice que esa bomba es del ejido pero siempre se ha tenido convenio con el ayuntamiento, el agua no es de uso domestico, cuando hicieron el último estudio sobre el agua desmantelaron toda la bomba, la sacaron el llave se rescato por los ejidatarios, y dejaron un adeudo de aproximadamente $250 doscientos cincuenta mil pesos por que les quitaron el subsidio, y por las gestiones que se han hecho por parte del sindico municipal referente a tratar de reducir la deuda que dejo la administración pasada y por la urgencia que hay de poner la luz en la Unidad Guadalupe, Alfredo Chávez y Javier Gómez, es que no nos quiere hacer los contrato de nueva cuenta hasta que se liquide el adeudo pendiente por ese motivo es que se ha estado pagando en abonos y se llego a un acuerdo pero ahora los del ejido quieren activar el pozo pero recordemos que el ayuntamiento es el que paga la luz, ellos le compran el agua a Artemio, nosotros pagamos la luz, mas $5,000 pesos de diesel por eso la urgencia de perforar un pozo de uso exclusivo con la comunidad, para que el ayuntamiento se deslinde de acuerdo con particulares, porque ya no podemos permitir esa situación esa fuga de dinero, lo que piden el grupo de la bomba es que se les apoye, para que se arregle, y dar una aportación y que ellos cubran lo demás, comenta la presidenta que les cometo que ese tipo de apoyos los tenía que pasar a cabildo por que no puede ella disponer de esa cantidad a lo que debaten los regidores que si con esa aportación existiría algún beneficio para la comunidad a lo que se contesta que propiamente no, que solo estaría beneficiando a unos cuantos a lo que los regidores señalan que entonces se debería de analizar seriamente si se brinda el apoyo y que mejor se destine un recurso considerable para la creación de un pozo que si beneficie a la comunidad de Cofradía del Rosario, Se comenta además que en el ejido esta Don Magdaleno y ese señor es muy cerrado, y el cómo comisariado pues los problemas se agravan, por lo que se les comento por parte de la presidente municipal al grupo de personas que vienen, que ellos son los que deben de arreglarse en lo particular con el comisariado, por ultimo señala la presidente que este tipo de gasto se debe de pasar a cabildo y que además en las administraciones pasadas se les apoyo a ese mismo grupo de personas de diferente manera, a lo que comenta el Regidor Juan Manuel Guzmán, que a ti título personal el ayuntamiento en este momento no se puede apoyar de esa manera ya que estamos pasado por una situación difícil y que mas, está de acuerdo con lo que comenta el Médico José de Jesús en cuanto a que si se ha de invertir en la cofradía que sea en un pozo de agua que si beneficie a la localidad en su conjunto y no solo a un grupo de personas. Por lo anterior es que se solicita al Secretario General de Ayuntamiento que tome en sentido de la votación referente a la aprobación o la negativa en su caso de hacerlo, a lo que por medio de votación económica se procedió a tomar el sentido de la votación el cual fue de NO APROBARSE el presente punto del orden del día por UNAIMIDAD de los presentes.

Quedando la votación de la siguiente manera:

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente……..….……… A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor………………A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor ……………A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora……..A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor.………..A FAVOR.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor……………..A FAVOR.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidor………..A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidor….A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidor………….A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor…….A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor.……….A FAVOR.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - -**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO** **011/MAR/2019**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEXTO.-** ***Autorización para que el Síndico Municipal el C. Lic. Jorge Félix Fregoso Lomeli celebre contrato de Comodato con la iglesia cristiana interdenominacional asociación religiosa por conducto de su apoderado legal el C. Jaime Cano Manuel***, - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Una vez que termino el Secretario General de ayuntamiento de dar lectura, tomo el uso de la voz la presidente Ariana Barjas Gálvez, quien dijo que este trámite es meramente para que ponga su contrato de luz pero deben de pasar por un terreno de carácter municipal, se dice que solo es para efecto de que se realice el contrato de luz y que se especifique en el contrato esta condición un metro de ancho por cincuenta y cinco de largo, practicante es un andador, se comenta que realmente es muy pequeño, y dicen que será subterráneo el servicio, se añade que al frente van a poner lo de la mufa y subterráneo será introducido a la iglesia, además tienen ellos muy limpia esa área, además se señala que se estará pidiendo algunos árboles en esa zona y que sobre todo los arboles sean de lo que no sacan la raíz al grande de reventar cemento y esas cosas, toma en ese sentido la voz el sindico municipal el cual solicita en esta oportunidad hacer una aclaración al punto de acuerdo en el sentido, seria celebrar el contrato de comodato pero con su apoderado ya que manifiesta que su apoderado no es el Señor Jaime Cano Manuel ya que dice que la vez que tuvo la oportunidad de platicar con esta asociación solo le permitieron ver las escrituras solo un momento, a lo cual añade la presidente municipal que el punto debería de quedar mediante su apoderado legal o a solitud del Señor Jaime Cano Manuel ya que le dijeron al sindico municipal que estos, los representantes son la ciudad de Guadalajara, por lo que no habiendo mas debate sobre el tema se le instruye al Secretario General de Ayuntamiento que tome el sentido de la votación pero antes de esto el Médico José de Jesús García Elizalde refiere que si con las especificaciones que se debatieron a lo que responde por parte del sindico municipal que si, por lo anterior es que por medio de votación económica se sometió a consideración del pleno de ayuntamiento el cual lo aprueba por UNANIMIDAD de los presentes.

Quedando la votación de la siguiente manera:

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente …….….……… A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor……………..A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor..…………..A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora……..A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor………….A FAVOR.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor………………A FAVOR.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidor….……..A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidor….A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidor…………..A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……..A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor.……….. A FAVOR.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO** **012/MAR/2019**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***“Autorización para que el Sindico Municipal el C. Lic. Jorge Félix Fregoso Lomeli celebre contrato de Comodato con la iglesia cristiana interdenominacional asociación religiosa por conducto de su apoderado legal o a solitud el C. Jaime Cano Manuel Señor Jaime Cano Manuel”***

**OCTAVO.-** ***Análisis y en su caso aprobación para que el Organismo Publico Descentralizado, Sistema Integral de la Familia del municipio de Gómez Farías (DIF) por medio de su directora la C. Griselda Contreras Villa se haga responsable del cobro de la renta mensual de los locales ubicados en el mercadito de la cruz roja así como el salón adjunto a las mismas instalaciones***, El regidor Juan Manuel Guzmán refiere que si esto abarca también los locales del mercadito de San Andrés, a lo que se responde que no, que de san Andrés ya existe un convenio y la presidente continua diciendo que en días pasados se acercaron a la presidencia los locatarios, que ellos no quieren ir a pagar la cuota al DIF. Ellos quieren pagar la renta en la presidencia, se les comento que se iba a pegar a la literalidad del contrato por que existen varios que no tienen el giro en función para el cual fue arrendado el mismo, además de que otros no lo abren los locatarios,, donde también se advierte esta imposibilidad de que no puede ser transferido sino en aviso al ayuntamiento, además de los 6 meses que debe como máximo estar cerrado existían algunas personas que estaban en la cuerda floja, a lo que se añade que los locales no están ajustados a las normas de higiene y sanidad además de las medidas de seguridad,, se recalca la mala infraestructura de la construcción del mercado de la cruz roja, en ese mismo orden de ideas refiere que se hace la propuesta en que los locatarios paguen su derecho en la presidencia y que solo la administración del salón del mercado quede a cargo del DIF ya que ellos lo rentan por la cantidad de $500 pesos, advierte también que cada que existe un evento siempre se presenta un desperfecto, sino es la chapa por que no gira sino es el baño, comenta que el baño es compartido con el mercado y eso dificulta tener una administración adecuada, continua diciendo que el baño lo limpia una señora agenda al mercado por que era un problema por que nadie se hacía cargo, a lo que toma la voz el Regidor José de Jesús García Elizalde, que el pide que se haga cargo de esa recaudación la hacienda del municipio y que se especifique lo que tienen que cumplir los locatarios por que existe mucha gente que está queriendo un local para algún negocio, la cual si acataría las reglas y el que no quiera de los que tienen pues que se vaya, a lo que abona la Regidora María del Rosario Juárez Cano que de hecho muchas personas estuvieron interesadas en su momento cuando se estuvieron ofertando los lugares, que tienen mucho tiempo así, y no les dieron anda, en lo que abunda la presidenta diciendo que los locatarios que ya tienen años allí ni siquiera van al baño por que ya tienen conocidos vecino etc, puntualizando que jamás anteriormente había existido problema alguno con los baños del mercado que no estaban en las mejores condiciones antes de la mejora en la construcción pero que jamás existió conflicto por antes pero ahora con el nuevo siempre hay problemas, Añada la regidora Guillermina Rojas De la Cruz, que toda esa situación deberá de estar reglamentada como locatarios, a lo que dice la presidenta que esas condiciones están en la clausulas del contrato, hacen comentarios sobre que las condiciones que se han dado en los kioskos de San Andrés, y se indica que se hará un nuevo reglamento para eliminar todos los errores por que no es justo que la gente ande batallando con ese tema en San Andrés, y comentan que Juan Pablo Méndez fue el precursor del reglamento pero fue el primero que no lo respeto en las condiciones que no le convinieron, a lo que en sindico apunta que existen los medios legales propios del ayuntamiento para poder revocar esos contratos pero que se deberá de analizar en el momento oportuno lo viable que resultaría esa situación socialmente hablando ya que sería generar situaciones adversas para los integrantes de este Ayuntamiento aquí reunido, lo que se pone sobre la mesa es que lo importante será ponernos de acuerdo el acomodar ese instrumento de competencia de los presentes para generar mejores condiciones a lo que tiene un kiosko en San Andrés y quitar los privilegios que gozan, que van, desde no pagar hasta haber modificado el giro para el cual le fue cedido el espacio público y hacen comentarios en alusión a las condiciones que se presentan a diario en las inmediaciones del mercadito y por último se comentan en este instante la situación también de los kioskos de San Sebastián del sur, que también se deberá de revisar con calma y establecer claridad para la ciudadanía y para ayuntamiento; Se ***puntualiza que el punto del orden del día quedara en que solo el DIF de Gómez Farías, se hará cargo del cobro del salón del mercado de la Cruz Roja y el pago de los locales se hará en la hacienda municipal.***

Agotado este punto del orden del día se procedió a desahogar el siguiente en voz del Secretario General de Ayuntamiento

**NOVENO.-** ***Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Lic. Jorge Fregoso Lomeli Sindico Municipal firma del convenio de finiquito del expediente laboral numero 1558/2012-C2 seguido en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, donde la parte actora es el C. Martin Eduardo Espíritu Ramírez;*** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -Por lo que el Sindico Municipal hace de manera explícita la explicación de este punto, lo que comienza diciendo que si recuerdan los presentes, existían seis expedientes en el Tribunal de Arbitraje y Escalafon con laudo cada uno de estos, que ya tenían oficio en el congreso del Estado de Jalisco para la suspensión del ayuntamiento, sindico o presidente, y en caso que nos ocupa en esta oportunidad se tenía ya un oficio para suspensión del Ayuntamiento es decir para todos nosotros exceptuando al Secretario General que está aquí presente, el cuestión liquida estamos hablando refiere de una cantidad de $233,730,.00 pero se hizo un convenio por la cantidad de $150,000 con su abogado donde se tuvo un ahorro de casi $83,000 (ochenta y tres mil pesos 00/100 m.n) y las condiciones fueron de darle al inicio $50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)y los $100,000 (diez mil pesos 00/100 m.n.) serian pagados en diez mensualidades de $10,000 (diez mil pesos 00/100 m.n.) y solo faltaría hacer un escrito y presentarlo al tribunal para que se le de vista al congreso que se ha llegado a un arreglo y detener el procedimiento de suspensión por que de no hacerlo así al final la culminación del asunto seria dentro del diez meses y en ese lapso de tiempo nos podrían decretar la suspensión y eso es lo que se pretende detener, a lo que pregunta el Regidor José de Jesús García Elizalde, que si a Martin Espíritu se le despidió o que paso con él a lo que responde la C. Dra. Ariana Barajas Gálvez que el motivo de la demanda de él fue el incumplimiento del pago de casi dos años y medio, vacaciones y aguinaldo ya que durante el Periodo de Alfredo Naranjo López el fue Regidor, se comenta demás que en la misma condición estaba Obdulia y esta Mauro Luisjuan, retoma la palabra el Regidor José de Jesús García Elizalde y señala que si existe algún medio de que se pueda hacer valer para defender al ayuntamiento, dice que el se ha dedicado a leer y sacar una solución por que existen más expedientes que se tiene que hacer convenio, a lo que se comenta por parte de lo general del pleno de ayuntamiento que si seria conviene advertir alguna solución a lo que contesta el sindico municipal que existen más expedientes en proceso y otros asunto de salir el laudo correspondiente, que en la mayoría de ellos no se llevo una debida defensa al ayuntamiento, refiere que existen medios para generar alternativas de liquidar y dilatar los asuntos referidos, por lo que apunta que en los convenios en lo que se tiene laudo es para evitar la suspensión al no existir más salida que eso. Al no existir mas debate sobre el punto del orden del día se instruye al Secretario General de Ayuntamiento para que tome el sentido de la votación en modo económico, por lo que este procedió haber la certificación de la misma, la cual aconteció que este punto de acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

Quedando la votación de la siguiente manera:

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente……..….……… A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor………………A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor….…………A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora……..A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor…..……..A FAVOR.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor………………A FAVOR.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidor.………..A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidor….A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidor…………..A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……..A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor.………..A FAVOR.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - -**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO** **013/MAR/2019**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***Aprobación para que el C. Lic. Jorge Fregoso Lomeli Sindico Municipal firme el convenio de finiquito del expediente laboral numero 1558/2012-C2 seguido en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, donde la parte actora es el C. Martin Eduardo Espíritu Ramírez.***

Concluido el antes punto de acuerdo de inmediato se paso al siguiente el cual consistió en:

**DECIMO.-** Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Lic. Jorge Fregoso Lomeli Sindico Municipal firma del convenio de finiquito del expediente laboral numero 237/2010-E1 seguido en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, donde la parte actora es el C. Gilberto León Martínez, leído que fue por el Secretario General de Ayuntamiento, tomo la voz el Sindico y explica que en días pasados llego una notificación al este, sobre una sanción por incumplimiento a una orden anterior de ejecución, explica que este señor León estuvo trabajando con José Diego como juez municipal, y Alfredo le dio las gracias, el detalle que el demando antes de que se diera la reforma laboral del 2011 dos mil once, es decir ese es el motivo por el cual su lado es casi millonario por que a el día que pase se le están generando más dinero, ya que en ese entonces no existía el topo de un año como ahora lo existe, por lo que con el se llego a un acuerdo en solo pagarle la cantidad de $300,000 trescientos mil pesos, dándole ochenta mil pesos a la firma del convenio y ocho pagos de $27,500.00 además de renunciar a la registración que venía ordenada en el laudo que el gano por que se pueden dar cuenta del gran ahorro que esta haciendo el ayuntamiento, comenta la regidora María del Rosario Juárez Cano, que ella no esta de acuerdo con estas situaciones por que no entiende como pueden existir personas con esa mala intención de beneficiarse a costa del perjuicio de los demás, a lo que apunta en colación con ese comentario el Sindico que el está en el mismo entendió pero que ahora entiende cuando escuchaba que el ayuntamiento esta endeudado y que por eso no se puede hacer mucha obra pública y demás cuestiones y que además para salir que saliera Jaime a decir que no enduodo pero jamás se dio a conocer estas situaciones por que al final de cuentas es su derecho, pero la situación es informar de estas cuestiones a todo el municipio. Por lo antes discutido es que al no existir más argumentos que presentar en este punto se instruyo al Secretario General de Ayuntamiento que tomara el sentido la votación y este en modo económico pregunto a los presentes los cuales tuvieron a bien en aprobarlo por UNANIMIDAD de los presentes.

Quedando la votación de la siguiente manera:

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente……..….……… A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor………………A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor..…………..A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora……..A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor………….A FAVOR.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor………………A FAVOR.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidor…………A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidor….A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidor…………..A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……..A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor.………. A FAVOR.**

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO** **014/MAR/2019**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***“Aprobación para que se autorice al Lic. Jorge Fregoso Lomeli Sindico Municipal en la firma del convenio de finiquito del expediente laboral numero 237/2010-E1 seguido en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, donde la parte actora es el C. Gilberto León Martínez”***

Finalizado el punto anterior se paso al desarrollo del siguiente el cual en voz del Secretario General de Ayuntamiento consistió en:

**DECIMO PRIMERO.-** ***Análisis, discusión y en su caso sobre la creación de un fondo en Hacienda Municipal para préstamos a los trabajadores y gastos corrientes durante el día***, - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Sobre el punto del fondo, señala que el objetivo sería tener un monto fijo, es decir revolverte, por que se quiere tener ese fondo, por que queremos tener solvencia para pagar gastos que van generando día a día y se propone que la cantidad sea de $30,000 treinta mil a $50,000 cincuenta mil pesos y sobre todo es para mitigar un poco el tema de los prestamos que piden tanto seguridad pública como personal de campo, pero se establece que el fin primario será cubrir las necesidades básicas de gastos de la función pública , a lo que comenta el regidor José de Jesús García que por que no se forma una caja de ahorro a lo que dice que precisamente un trabajador le hizo un comentario al encargado de hacienda en ese sentido y que a la quincena se le descuente alguna cantidad y cuando necesiten de allí se les preste, se profundiza sobre el tema de la mecánica que seria que cada quince días se estaría sacando la cantidad aprobada y con ello solventar las situación, se platica en cuestión de cómo podría generarse la caja de ahorro para los trabajadores y sobre todo como se podría socializar con los trabajadores en todo lo que implica esta situación a lo que se comento que el monto que se fijaría será de 30 mil pesos 00/100 m.n., si no es sufriente ese fondo lo incrementamos, por lo que no existiendo más comentarios al respecto se pone a consideración del pleno de ayuntamiento, por medio de votación económica se aprueba por unanimidad de los presentes.

Quedando la votación de la siguiente manera:

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente……..….……… A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor………………A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor..…………..A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora……..A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor………….A FAVOR.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor………………A FAVOR.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidor…………A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidor….A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidor…………..A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……..A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor………….A FAVOR.**

Por lo anterior es que de lo anterior se desprende el siguiente:

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO** **015/MAR/2019**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***Se autoriza al encargado de la Hacienda Pública municipal del Gómez Farías, un fondo revolverte de $30,000 treinta mil pesos.***

**DECIMO SEGUNDO.-** Concluido el orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por clausurada la Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 23:15 veintitrés horas con quince minutos del día jueves 14 de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo la presencia en este salón de Sesiones, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**